

MINUTA

PROYECTO DE CIRCULAR PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO

**MODIFICA EL LIBRO II DEL COMPENDIO DE NORMAS QUE REGULAN
A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO
FISCALIZADOS POR ESTA SUPERINTENDENCIA
O-167795-2025**

En uso de las facultades contenidas en la Ley N°16.395 y en el Decreto Supremo N° 28, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esta Superintendencia ha estimado pertinente impartir las siguientes instrucciones a los Servicios de Bienestar regidos por dicho cuerpo reglamentario, en materia de Procedimiento de Elección de Representantes del Consejo Administrativo de los Servicios de Bienestar del Sector Público, modificando el Libro II del Compendio de Normas que regulan a los Servicios de Bienestar del Sector Público fiscalizados por esta Superintendencia.

En conformidad a lo dispuesto en la letra b) del artículo 2° de la Ley N°16.395, el proyecto de Circular, en forma previa a su aprobación, se somete al proceso de consulta pública, de modo que cualquier persona pueda efectuar observaciones al mismo, las que se recibirán a contar del día 2 de octubre de 2025 y hasta las 16.00 horas del día 17 de octubre de 2025 y deberán dirigirse al correo electrónico normativoibs@suseso.cl o al mail oficinadepartes@suseso.cl

Asimismo, las observaciones que se estime pertinente efectuar deberán enviarse en el formato en Word que se adjunta conjuntamente con la presente Minuta.